



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
5 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Reunión de los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos 38ª Reunión

Acta resumida de la segunda parte* de la 45ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 17 de septiembre de 2020, a las 15.00 horas

Presidencia: Sra. Theofili (Grecia)

Sumario

Elección, de conformidad con los artículos 28 a 32 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de nueve miembros del Comité de Derechos Humanos para reemplazar a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2020
(*continuación*)

Elección, de conformidad con los artículos 28 a 34 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, para llenar una vacante en el Comité de Derechos Humanos por el resto de un mandato que expira el 31 de diciembre de 2020
(*continuación*)

Clausura de la Reunión

* El acta resumida de la primera parte de la sesión, celebrada por la mañana, figura en el documento [CCPR/SP/SR.45](http://www.unhcr.org/refugees/documents/04836666).

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se reanuda la sesión a las 15.20 horas.

Elección, de conformidad con los artículos 28 a 32 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de nueve miembros del Comité de Derechos Humanos para reemplazar a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2020 (continuación) (CCPR/SP/93 y CCPR/SP/93/Add.1)

Elección, de conformidad con los artículos 28 a 34 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, para llenar una vacante en el Comité de Derechos Humanos por el resto de un mandato que expira el 31 de diciembre de 2020 (continuación) (CCPR/SP/93 y CCPR/SP/93/Add.1)

1. **La Presidenta** recuerda que, en la sesión de la mañana, se han elegido siete candidatos para reemplazar a los miembros del Comité de Derechos Humanos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2020 y se ha elegido a un candidato para reemplazar a un miembro del Comité que ha renunciado a su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2019. De conformidad con el artículo 15 del reglamento, la Presidenta invita a los presentes a elegir un miembro más del Comité de Derechos Humanos en una segunda votación limitada a los candidatos que han obtenido el mayor número de votos en la primera votación, pero no han alcanzado la mayoría necesaria, hasta un número no superior al doble del número de puestos que quedan por cubrir.

2. *Se procede a votación secreta.*

<i>Papeletas depositadas:</i>	166
<i>Papeletas nulas:</i>	1
<i>Papeletas válidas:</i>	165
<i>Abstenciones:</i>	10
<i>Número de votantes:</i>	155
<i>Mayoría necesaria:</i>	78
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sra. Bassim (Egipto)	84
Sra. Kibar (Turquía)	71

3. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria, la Sra. Bassim (Egipto) queda elegida miembro del Comité de Derechos Humanos por un período que comenzará el 1 de enero de 2021.*

Clausura de la Reunión

4. **La Presidenta** declara clausurada la 38ª Reunión de los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.